

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LIX — Nº 8.153	Salta, 27 de setiembre de 1968	Correo Aerográfico SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
EDICION DE 28 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 962.823
APARECE LOS DIAS HABILES			
HORARIO	Ing. HUGO ALBERTO ROVALETTI Gobernador	Dirección y Administración:	
Para la publicación de avisos en el	Dr. JULIO DIAZ VILLALBA M. de Gobierno, J., I. P. y del T.	ZUVIRIA 536	
BOLETIN OFICIAL	Ingeniero Industrial RICARDO M. ESCUDERO GORRITI M. de Economía, F. y O. Públicas	TELEFONO Nº 14780	
Regirá el siguiente horario:	Dr. CARLOS ALBERTO ALVARADO Ministro de Asuntos Soc. y S. Púb.	Sr. Juan Raymundo Arias Director	
LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas			

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia. (Lcy 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, debén encontrarse en forma correcta y legibles, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirá reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quédan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un fun-

cionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constata alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57
Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a IMPRENTA DE LA LEGISLATURA para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL (\$ 10.000.00 m/n.). Vencido el plazo establecido, a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ... \$	20.—
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	30.—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	50.—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 ..	80.—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	120.—
Número atrasado de más de 10 años ..	150.—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 600.—	Semestral	\$ 1.400.—
Trimestral	„ 900.—	Anual	„ 2.700.—

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 80.00 (Ochenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 100.- (Cien pesos) por centímetro utilizado y por columnas.

Todo aviso por un sólo día y de composición corrida, será de \$ 6.00 (Seis pesos).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 400.00 (Cuatrocientos pesos).

Los avisos de forma alternada se recargarán la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente
Sucesorios	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Poseción Treintañal y Deslinde	2.700.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	2.300.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Otros Remates	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Edictos de Minas	2.200.—	120.— cm.				
Contratos o Estatutos Sociales		9.— (la palabra)				
Balances	1.200.—	70.— cm.	2.400.—	150.— cm.	3.300.—	230.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	1.400.—	90.— cm.	2.800.—	120.— cm.	5.400.—	180.— cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág. Nº

EDICTOS DE MINAS

Nº 31427 — S/p.: Modesta de Zerpa	4792
Nº 31426 — S/p.: Modesta R. de Zerpa	4792
Nº 31425 — S/p.: Filomón Carrizo	4792
Nº 31424 — S/p.: Filomón Carrizo	4793
Nº 31423 — S/p.: Eulalia M. de Carrizo	4793

LICITACION PUBLICA

Nº 31455 — Direc. Gral. de Compras y Suministros. Lic. Nº 34	4793
Nº 31388 — Direc. de Vialidad de Salta. Lic. Nº 13	4793
Nº 31341 — Gas del Estado. Lic. Nº As/025	4793
Nº 31305 — Comisión Nacional de Energía Atómica. Lic. Nº 57	4793

LICITACION PRIVADA

Nº 31454 — A.G.A.S. Lic. adq. de 2 acondicionadores de aire	4794
---	------

EDICTO CITATORIO

Nº 31449 — S/p.: Miguel Yunnissi	4794
Nº 31448 — S/p.: Miguel Yunnissi	4794

LLAMADO A CONCURSO

Nº 31451 — Banco de Préstamos y Asistencia Social de la Provincia de Salta	4794
Nº 31439 — A. G. A. S.	4795
Nº 31437 — A. G. A. S.	4795
Nº 31436 — A. G. A. S.	4795

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 31456 — Nicolasa Rosario Zelaya de Galletti	4796
Nº 31432 — María Flora Nieva Berón de Rueda	4796
Nº 31422 — José Di Croce	4796
Nº 31407 — Damiana Carrizo	4796
Nº 31396 — Policarpo Romero	4796
Nº 31395 — Pedro Benedetto y Carolina Calamaro de Benedetto	4796
Nº 31394 — Amado Lauandos	4796
Nº 31380 — D. Oscar Escandell	4796
Nº 31382 — Cleotilde Colina de Rajal	4796
Nº 31367 — Mariano Leonardo o Mariano Leandro Sarapura Gallardo	4796
Nº 31365 — María Petrona Zárate de Zapana	4796
Nº 31360 — Alejo Teófilo Villagra	4796
Nº 31356 — Alcides Alejandrina Quevedo de Cisneros	4797
Nº 31353 — Amancia Segovia de Belizan o Beleisan o Veleizan	4797
Nº 31351 — Juan José Antonio Figueroa	4797
Nº 31311 — Catalina Carrillo de Prada o de Sandóbal o Catalina Dina Carrillo de Sandóbal	4797

REMATE JUDICIAL

Nº 31468 — Por Carlos R. Avellaneda. Juicio: Lanocci Guillermo vs. Arias Augusto	4797
Nº 31467 — Por Juan A. Cornejo. Juicio: B. B. B. S.A. vs. Lorenzo Yanniello	4797
Nº 31462 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Normand B. Beatriz Ríos de vs. López M. Reyes González de	4797
Nº 31461 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Baldo Domingo A. c/Alegre Héctor Fortunato	4798
Nº 31460 — Por Efraín Racioppi. Juicio: M. S. A. vs. Cardozo Roberto	4798
Nº 31459 — Por Efraín Racioppi. Juicio: H. y R. M. S.C. vs. Contartese Amelia	4798
Nº 31458 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Bustos A. Melitón vs. Aguirre Bengoa, Juan	4798
Nº 31447 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Cedisa S. A. vs. Medina Soliz Pedro	4798
Nº 31446 — Por Efraín Racioppi. Juicio: S. J. D. vs. Ruíz Olivio E. y otro	4798
Nº 31445 — Por Efraín Racioppi. Juicio: T. S. A. vs. Fabián Miguel y Chuchuy Santiago	4798
Nº 31444 — Por Efraín Racioppi. Juicio: N. S. A. vs. Rivera Benita G. de	4798
Nº 31443 — Por Efraín Racioppi. Juicio: S. J. D. vs. Arrogo Tomás y López Pedro	4799
Nº 31442 — Por Efraín Racioppi. Juicio: B. A. M. vs. Martínez Delicia Peralta de y otro	4799
Nº 31441 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Philips Argentina S. A. vs. Rubio Jesús Daniel y otro	4799
Nº 31430 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Binda, Bettella, Bini S. A. vs. Club Atlético Central Norte	4799
Nº 31429 — Por Juan A. Cornejo. Juicio: B. B. B. S.A. vs. Dip Kasser Raquel y otro	4799
Nº 31428 — Por Justo C. Figueroa Cornejo. Juicio: Briones y Cía. S. R. L. vs. Gómez Hnos.	4800
Nº 31412 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Mora José Carlos. Convocatoria de Acreedores	4800
Nº 31369 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta S. R. L. vs. Aramayo Oscar y otro	4800
Nº 31333 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Saliva Juan vs. De Maussion A. Eduardo	4800

CITACION A JUICIO

Nº 31466 — Natividad Costilla	4800
Nº 31312 — Dolores Gracia de/Abadía o María de los Dolores Gracia Ortiz de Abadía y de Ramón Abadía o Luis Ramón Abadía	4800

POSESION TREINTAÑAL

Nº 31366 — Sixto Tejerina	4801
Nº 31342 — Marcelo Marín	4801

CONCURSO CIVIL

Nº 31383 — César Gerardo Salado y otros	4801
---	------

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Nº 31457 — Antártida Argentina S.R.L. 4801

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 31465 — Estación de Servicios Bolívar S.R.L. 4803

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 31405 — La Hispano-Americana S.R.L. 4803

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 31364 — J. y V. Saleme Sociedad Colectiva 4804

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 31463 — I.S.I.C.A.N.A. Para el día 30-9-68 4804
 Nº 31452 — Club Atlético 10 de Octubre. Para el día 29-9-68 4804
 Nº 31402 — Credital S.A.C.F.I.I. 4804
 Nº 31378 — La Pedrera S. A. Para el día 30-9-68 4805

Sección JURISPRUDENCIA**SENTENCIA**

Nº 31453 — Nº 1226 - Cám. Paz Letrada - Sala 2da. Valdiviezo vs. Terana 4805

BALANCE

Nº 31163|31464 — Viñuales Royo, Palacio y Cía. S. A. 4807

Sección ADMINISTRATIVA**EDICTOS DE MINAS**

Nº 31427

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Modesta de Zerpa, el 6 de mayo de 1968 por Expte. Nº 6437-Z ha solicitado en el departamento de Guachipas, cateo para explorar la siguiente zona: Se tomará como punto de referencia Abra de los Bateones donde se medirán: 4.000 mts. al Este para llegar al punto de partida, de allí 2.000 mts. al Este, 10.000 mts. al Sur, 2.000 mts., al Oeste y finalmente 10.000 mts. al Norte, encerrando así las 2.000 hectáreas solicitadas. Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. Salta, 14 de agosto de 1968.

Imp. \$ 2.200 e) 25/9 al 8/10/68

Nº 31426

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace sa-

ber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Modesta R. de Zerpa, el 6 de mayo de 1968 por Expte. Nº 6438-Z, ha solicitado en el departamento de Guachipas, cateo para explorar la siguiente zona: Se tomará como punto de referencia Abra de los Bateones de donde se medirán: 4.000 mts. al Oeste, para llegar al P. P., de allí se medirán 6.000 mts. al Oeste, 6.666 mts. al Sur, 3.000 mts. al Este y finalmente 6.666 mts. al Norte, encerrando así las 2.000 has. solicitadas. Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 19 de agosto de 1968.

Imp. \$ 2.200 e) 25/9 al 8/10/68

Nº 31425

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Filomón Carrizo, el 4 de abril de 1968 por Expte. Nº 6398-C, ha solicitado en el departamento de Guachipas, cateo para explorar la siguiente zona: Punto de referencia: El Abra de los Bateones,

desde ésta y a los 10.000 mts. Sud estará un mojón de piedra con el punto P.P., de donde tomará 4.000 m. al Este, 2.500 m. al Sud, 8.000 m. al Oeste, 2.500 m. al norte y 4.000 m. al Este a topar con el Punto de Partida P.P., cerrando así una superficie de 2.000 hectáreas. Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 16 de agosto de 1968.

Imp. \$ 2.200 e) 25/9 al 8/10/68

Nº 31424

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Filomón Carrizo el 4 de abril de 1968 por Expte. Nº 6396-C, ha solicitado en el departamento de Guachipas, cateo para explorar la siguiente zona: Punto de Referencia: El Abra de los Bateones, desde ésta al Sud y a los 5.000 m. estará un mojón de piedra con el punto P. P., de donde se correrá 4.000 m. al Este, 2.500 m. al Sud, 8.000 m. al Oeste, 2.500 m. al Norte y 4.000 m. al Este a topar con el punto P. P., cerrando así una superficie de 2.000 hectáreas. Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 19 de agosto de 1968. E/L.: "se", vale.

Imp. \$ 2.200 e) 25/9 al 8/10/68

Nº 31423

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Eulalia M. de Carrizo el 6 de mayo de 1968 por Expte. Nº 6439-M, ha solicitado en el departamento de Guachipas, cateo para explorar la siguiente zona: Se tomará como Punto de Referencia Abra de los Bateones de donde se medirán: 4.000 m. al Oeste, 6.666 m. al Sud para llegar al P. P., de allí se medirán 3.000 m. al Oeste, 6.666 mts. al Sur, 3.000 mts. al Este y finalmente 6.666 mts. al Norte, encerrando así las 2.000 hectáreas solicitadas. Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 19 de agosto de 1968.

Imp. \$ 2.200 e) 25/9 al 8/10/68

LICITACION PUBLICA

Nº 31455

Provincia de Salta

DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 34 para el día 31 de octubre próximo a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisi-

ción de: MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIONES. Pliegos de Condiciones, retirar en Mitre 23 - Salta y en Maipú 661 - Capital Federal.

Tcnel. Héctor A. Reyes, Director General de Compras y Suministros.

Imp. \$ 1.440, valor al cobro. e) 27-9- al 3-10-68

Nº 31388

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 13

OBRA: Camino: El Tunal - Límite con Santiago del Estero - Tramo: El Tunal - Talamuyo - Sección El Tunal - Paso de Las Carretas - Ruta Nº 29 (ex. 16-4ta.).

PRESUPUESTO: \$ 59.889.379,57 m/n. (Fondos de Coparticipación Federal).

APERTURA: El día 10 de Octubre de 1968 a horas 11.

Pliego de condiciones en la Secretaría de la Repartición calle España 721. Precio del Pliego \$ 3.000 m.n.

La Dirección

Valor al cobro \$ 1.440 e) 25 al 30-9-68

Nº 31341

GAS DEL ESTADO

ADMINISTRACION SALTA Bmé. Mitre Nº 647

Llámase a Licitación Pública Nº AS/025 - "Servicio de limpieza general del local y edificio que ocupa la Administración Salta y de Refrigerio y Diligencias dentro del radio de la ciudad de Salta". Apertura de las ofertas día 30 de Setiembre de 1968, 11 horas. Retirar pliegos de condiciones en Oficina de Compras de la Administración Salta - Bmé. Mitre Nº 647 - Salta.

Valor al cobro \$ 1.440 e) 17 al 30-9-68

Nº 31305

Presidencia de la Nación

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública Nº 57, Expediente Nº 81.038, para la "EJECUCION DE 550 METROS DE LABORES MINERAS SUBTERRANEAS DE EXPLORACION, EN EL YACIMIENTO NUCLEAR "LOS BERTHOS" EN LA POLA. DE SALTA.

Presupuesto Oficial: \$ 18.000.000 (Dieciocho millones de pesos m/n.)

Apertura: Octubre 7 de 1968 - Horas 10 (diez). Pliegos: División Adquisiciones - Av. del Libertador 8250 - 3º Piso - Capital Federal - Delegación Oeste (Chile 939 - Mendoza) - Delegación Norte (Güemes 1178 - Salta) de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 12 horas, sin cargo.

El Gerente de Economía

Valor al cobro \$ 1.440 e) 16 al 27-9-68

LICITACION PRIVADA

Nº 31454

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

LICITACION PRIVADA**A. G. A. S.**

Convocar a Licitación Privada para la adquisición de dos (2) acondicionadores de aire con destino a la Oficina de Mecanización del Departamento Contable.

Apertura: 18 de octubre próximo venidero a horas 11 o día siguiente si fuera fariado.

Presupuesto Oficial: \$ 500.000 m/n.

Pliegos de condiciones: Pueden ser consultados en el Departamento Contable A.G.A.S. San Luis Nº 52 - Salta (Capital).

La Administración General

Valor al cobro \$ 1.440

e) 27-9 al 3-10-68

EDICTO CITATORIO

Nº 31449

Ref.: Expte. Nº 2481-Y-65. s.r.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que MIGUEL YUNNISI tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública fundado en usos y costumbres para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad con un caudal de 22,82 l./segundo a derivar del río Toro (margen izquierda) por la compuerta Nº 2 del canal Principal y tendrá derecho a un turno de riego de 5 días, 3 horas, 8 minutos y 57 segundos cada 30 días, una superficie de 43,4644 Has. del inmueble denominado finca Las Lomitas, catastro Nº 587 ubicado en el Partido La Silleta, departamento Rosario de Lerma. En estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un caudal proporcional a distribuir entre los regantes a medida que disminuya el caudal del río.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400

e) 26-9 al 9-10-68

Nº 31448

Ref.: Expte. Nº 11010-Y-66. s.r.a.p. 19/3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que MIGUEL YUNNISSI tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, basado en usos y costumbres (establecidos anteriormente por Agua y Energía de la Nación) con una dotación de 15,67 l./segundo a derivar del río Toro (margen izquierda) por el Canal Secundario IV, Compuerta Nº 2 y Acequia "Otero" o "Cerrillos", una superficie de 20,9000 Has. de la propiedad deno-

minada "Finca La Falda", catastro Nº 369, ubicada en el Departamento de Cerrillos.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400

e) 26-9 al 9-10-68

LLAMADO A CONCURSO

Nº 31451

BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA**1) CONSULTORES****2) CONCURSO DE ANTECEDENTES Y HONORARIOS PROFESIONALES****3) OBJETO:**

El presente llamado a concurso tiene por objeto establecer un orden de prioridades en cuanto a antecedentes y cotización de honorarios de firmas de consultores, que con acreditada experiencia, desean cooperar con el BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA:

Las tareas a realizar por los consultores serán:

• Relevamiento y análisis de estructura, sistemas y procedimientos actuales.

Propuesta de modificaciones tendientes a lograr objetivos de la Institución y perfeccionamiento de su eficiencia operativa.

Implantación de las recomendaciones.

4) APERTURA

La apertura de propuestas se realizará en el Despacho del Ministerio de Economía de la Provincia de Salta el día 22 de octubre de 1968, a las 12 horas.

5) PLIEGOS

Pueden consultarse en Casa de Salta, Maipú 663, 2º piso, Capital Federal o en Banco de Préstamos, Alvarado 621, Salta. Precio del Ejemplar: \$ 5.000 m/n.

6) PRESENTACION DE PROPUESTAS

Las propuestas deberán ser presentadas en el Banco de Préstamos y Asistencia Social, en Salta hasta la hora fijada para la apertura.

7) BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL

MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS. - SALTA

	(1)
	(2)
Objeto	(3)
Apertura	(4)
Pliegos	(5)
Presentación	(6)
	(7)

Valor al cobro \$ 2.400 e) 26-9 al 2-10-68

Nº 31439

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
A. G. A. S.

Se necesita un Ingeniero Civil, Hidráulico o Sanitario para desempeñarse en el Servicio Provincial de Aguas Potables Rurales.

Remuneración mensual \$ 49.700 m/n. (Cuarenta y nueve mil setecientos pesos moneda nacional) más participación en el 2% del monto de obras ejecutadas del Plan de Obras Públicas. Concurrir o escribir adjuntando curriculum vitae a Dpto. S.P.A.P.R. - A.G.A.S. San Luis Nº 52 - Salta (Capital).

La Administración General

Salta, 23 de setiembre de 1968.

Valor al cobro \$ 1.440 e) 26-9 al 2-10-68

Nº 31437

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

A. G. A. S.

CONCURSO

Llámase a concurso para la designación de tres (3) promotores de comunidad del Plan de Agua Potable Rural; con radicación preferentemente en las zonas de los Departamentos de Rosario de la Frontera, Orán y Anta.

Remuneración mensual: \$ 25.000 m/n., por contrato anual.

Requisito: Edad 20 a 35 años - Estudios secundarios completos. Con dedicación exclusiva. Gastos de viaje y de comisión pago.

Concurrir o escribir a Departamento Servicio Provincial de Agua Potable Rural - San Luis 52, Salta, Capital - Adjuntando curriculum vitae.

La Administración General

Salta, 23 de setiembre de 1968.

Valor al cobro \$ 1.440 e) 26-9 al 2-10-68

Nº 31436

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Llámase a Concurso de Antecedentes para la contratación del estudio de factibilidad de la Obra: Aprovechamiento Integral del Río Itiyuro, Presa de Embalse en Itaque y Obras Complementarias.

La apertura de la documentación se realizará el día 7 de octubre próximo o día hábil siguiente si éste fuera feriado en la Subsecretaría de Obras Públicas de la Provincia, a horas 12, Bartolomé Mitre Nº 23, Salta (Capital).

Precio del pliego: \$ 10.000 m/n., que puede ser adquirido en la Administración General de Aguas de Salta, calle San Luis Nº 52.

La Administración General

Salta, 19 de setiembre de 1968.

Valor al cobro \$ 1.440 e) 26 al 30-9-68

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 31456

RICARDO ALFREDO REIMUNDIN, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de NICOLASA ROSARIO ZELAYA de GALLETI. — Salta, 19 de setiembre de 1968. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 27-9 al 10-10-68

Nº 31432

El doctor HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña MARIA FLORA NEVA BERON DE RUEDA para que hagan valer sus derechos. — Secretaria, Salta 23 de setiembre de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 25/9 al 8/10/68

Nº 31322

El Juez de 1a. Instancia 3a. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de don JOSE DI CROCE por diez días para que hagan valer sus derechos. — Salta setiembre de 1968. Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 25/9 al 8/10/68

Nº 31407

El Juez de 1ra. Inst. C. C. 5ta. Nom. cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de DAMIANA CARRIZO DE GRANADOS para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Secretaria, Setiembre de 1968. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 24-9 al 7-10-68

Nº 31396

Humberto Alias D'Abate, Juez de 1a. Instancia y 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de POLICARPO ROMERO. — Salta, setiembre 17 de 1968. Dr. CARLOS ALBERTO SAYUS SERREY, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 23-9 al 4-10-68

Nº 31395

Ricardo Reimundín, Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de PEDRO BENEDETTO y Carolina Calamaro de BENEDETTO. — Salta, setiembre 16 de 1968. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 23-9 al 4-10-68

Nº 31394

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte cita por diez días a los herederos de Amado Lauandos, bajo apercibimiento de ley. — Orán, setiembre 9 de 1968. — Escribana Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria Juzgado Civil y Comercial.

Imp. \$ 1.400 e) 23-9 al 4-10-68

Nº 31380

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de D. Oscar Escandell, para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretario Proc. Martha Sofía Poma. — Salta, abril 23 de 1968.

Imp. \$ 1.400 e) 20-9 al 3-10-68

Nº 31382

El señor Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 4ta. Nominación ha declarado abierto el juicio sucesorio de CLEOTILDE COLINA DE RAJAL y cita por diez días a herederos y acreedores bajo apercibimiento de lo que por ley corresponda para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos. Edictos en Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 11 de setiembre de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 20-9 al 3-10-68

Nº 31367

Salta, 5 de agosto de 1968.

El señor Juez de 1ra. Inst. 4ta. Nom. C. y C. Dr. Humberto Alias D'Abate, cita a los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de MARIANO LEONARDO o MARIANO LEANDRO SARAPURA GALLARDO, durante el término de diez días. Secretaria, 8 de agosto de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 19-9 al 2-10-68

Nº 31365

ELOISA G. AGUILAR, Juez de 1ra. Inst. 5ta. Nominación cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA PETRONA ZARATE DE ZAPANA, para que concurran a hacer valer sus derechos. — Salta, mayo 27 de 1968. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 19-9 al 2-10-68

Nº 31360

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de don ALEJO TEOFILLO VILLAGRA, sea como herederos o acreedores; para que comparezcan a hacerlos valer dentro de los diez días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Salta,

setiembre 11 de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 19-9 al 2-10-68

Nº 31356

ELOISA G. AGUILAR, Juez Civil y Comercial de la Quinta Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Alcides Alejandrino Quevedo de Cisneros (Expte. 19.375/68). — Salta, setiembre 17 de 1968. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 19-9 al 2-10-68

Nº 31353

El doctor LUCIO M. RUFINO, Juez de 1ra. Instancia C. y Comercial del Distrito Judicial del Norte-Orán, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña AMANCIA SEGOVIA DE BELEIZAN o VELEISAN o BELEISAN o VELEIZAN. — S. R. N. Orán, Setiembre 9 de 1968. — Escribana LILIA JULIA HERNANDEZ DE PORRAS, Secretaria Juzgado Civil y Comercial.

Imp. \$ 1.400 e) 18-9 al 1-10-68

Nº 31351

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 4a. Nominación cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN JOSE ANTONIO FIGUEROA. Salta, Setiembre 17 de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 18-9 al 1-10-68

Nº 31311

El Juez de 1ra. Instancia C. y C. de 6ta. Nominación, Dr. ROBERTO FRIAS, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CATALINA CARRILLO DE PRADA o CATALINA SANDOBAL, o CATALINA DINA CARRILLO DE SANDOBAL, para que hagan valer sus derechos. — Salta, setiembre 2 de 1968. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 16 al 27-9-68

REMATE JUDICIAL

Nº 31468

Por: CARLOS RENE AVELLANEDA

JUDICIAL

Una motoneta marca "Guzzi" de 198 c.c.

SIN BASE

El 2 de octubre de 1968 a horas 17, en mi escritorio de calle San Juan 571 de esta ciudad, remataré, Sin Base, una Motoneta marca "Guzzi" de 198 c.c., en buen estado de funcionamiento, la que puede verse en el domicilio citado precedentemente. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 3 en el juicio Ejecutivo. Lanocci Gui-

llermo vs. Arias Augusto. Expediente 21783/68. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. Comisión de ley. En el acto de remate el comprador abonará el 30% a cuenta de precio, saldo al aprobarse la subasta. — Carlos René Avellaneda. San Juan 571 - Salta. U.T. 10.318.

Imp. \$ 1.400 e) 27 y 30-9-68

Nº 31467

Por: JUAN ANTONIO CORNEJO

JUDICIAL

Inmueble en esta Ciudad

Base: \$ 17.333.33 m/n.

El día 17 de Octubre de 1968 a horas 17, en Av. Belgrano 515, Ciudad, procederé a rematar con base de \$ 17.333.33 m/n. (Diez y siete mil trescientos treinta y tres pesos con 33/100 ctvs. moneda nacional) o sea las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en esta Ciudad, de acuerdo con las medidas y linderos que le asignan sus respectivos títulos de propiedad registrados a folio 327; Asiento 1 del Libro 267 R. I. Capital. Nomenclatura Catastral: Departamento Capital. Sección O. Manzana 100. Parcela 16. Catastro Nº 37164, que le corresponde a don LORENZO YANNIELLO. Señala 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom. en autos caratulados Juicio Ejecutivo "B.B.B. S.A. vs. YANNIELLO LORENZO" Expte. Nº 761/67. Comisión de Ley cargo comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Nota: Cítase por este Edicto por el término de Ley a los acreedores y anteriores embargantes: Banco Provincial de Salta. Banco Regional del Norte Argentino S. A. para que comparezcan a hacer valer sus derechos en la forma, término y con el apercibimiento dispuesto por Artículos 471 y 481 C.P.C. y C.

Imp. \$ 2.300 e) 27-9 al 10-10-68

Nº 31462

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Un juego de comedor

El día 30 de setiembre de 1968 a horas 18.30, en mi escritorio de Ituzaingo Nº 84 de esta Ciudad, remataré: Un juego de comedor compuesto de una mesa de hierro, tapa fórmica; cinco sillas de hierro tapizadas del respaldo y la base en cuerina color celeste, todo en buen estado de uso y conservación. Ordena el señor Juez del Juzgado de Paz Letrado Nº 3, en juicio: "Ejecutivo, Normand, Berta Beatriz Ríos de c/López María Reyes González de - Expte. Nº 22.568/68. Comisión de ley a cargo del comprador. Señala de práctica. Edictos por 2 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 1.400 e) 27 y 30-9-68

Nº 31461

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Muebles varios

El día 30 de setiembre de 1968 a horas 18, en mi escritorio de Ituzzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré: Una mesa para relojería, con 11 cajones, faltando tres, todo en madera lustrada; Una mesa rectangular con base de madera y armazón de hierro, bienes que se encuentran en buen estado de uso y funcionamiento que pueden ser revisados por los señores interesados en mi Escritorio. Ordena el señor Juez del Juzgado de Paz Letrado Nº 3, en juicio: "Ejecutivo - Baldo Domingo A. c/Alegre Héctor Fortunato. Expte. Nº 22.302/68. Señá de práctica. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Ricardo Gudíño, Martillero Público.

Imp. \$ 1.400 e) 27 y 30-9-68

Nº 31460

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 2 de octubre de 1968 a horas 18.30, en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré sin base los derechos y acciones que le corresponden al señor Roberto Cardozo, sobre la promesa de venta del inmueble ubicado en la ciudad de Gral. Güemes Pcia. de Salta, Catastro Nº 1953, registrado a Folio 417, asiento 1253 del Libro 9 de promesa de venta. Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación. Juicio "M.S.A. vs. Cardozo Roberto" Ejec. Prend. Expte. Nº 35096/66. Señá 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 2 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 2.300 e) 27 y 30-9-68

Nº 31459

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 2 de octubre de 1968 a horas 18.15, en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré sin base una heladera sin marca ni número visible, eléctrica, y una cocina transformada a Gas "Oro Azul" con una garrafa de 10 kgs. verse en Alberdi 157. Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Quinta Nominación. Juicio "H. y R. M. S.C. vs. Contartese Amelia". Ejec. Prend. Expte. Nº 18587/67. Señá 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 2 días Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Imp. \$ 1.400 e) 27 y 30-9-68

Nº 31458

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Una heladera familiar — Sin Base

El 2 de octubre de 1968, a las 17.30 horas, en Buenos Aires 80, Ciudad, remataré Sin Base, una

heladera familiar, eléctrica, marca Orbal. Revisarla en Av. San Martín 1203, Ciudad. Ord. el señor Juez de Paz Letrado Nº 4, en autos: "Emb. Prev. BUSTOS, Aldo Melitón vs. AGUIRRE BENGUA, Juan", Expte. Nº 3.068/67. Señá: el 30%. Comisión 10%. Edictos: 2 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 27 y 30-9-68

Nº 31447

Por: EFRAIN RACIOPPI

Tel. 13423

El 9 de octubre de 1968 a horas 17.15 en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con base de \$ 29.583 m/n., una cocina "Amasa" Nº 574, con dos garrafas de 10 kgs. versé en Córdoba 761. Transcurrido 15 minutos se rematará sin base. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio "Codisa S. A. vs. Medina Soliz Pedro" Ejec. Prend. Expte. Nº 20856/68. Señá 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 26 al 30-9-68

Nº 31446

Por: EFRAIN RACIOPPI

Teléf. 13423

El 9 de octubre de 1968 a horas 16 en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con base de \$ 30.192 m/n., una cocina "Volcán" Nro. 321855 con dos garrafas de 10 kgs., verse en Mitre 415, transcurrido 15 minutos se rematará sin base. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio "S.J.D. vs. Ruíz Olivio E. y Martiniano Ruíz". Ejec. Prend. Expte. Nº 20036/68. Señá 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 26 al 30-9-68

Nº 31445

Por: EFRAIN RACIOPPI

Teléf. 13423

El 9 de octubre de 1968 a horas 16.45 en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con base de \$ 14.768 m/n. cocina "Volcán" mod. 470 Nº 701941, con dos garrafas de 10 kgs., verse en Mitre 415. Transcurrido 15 minutos se rematará sin base. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio "T.S.A. vs. Fabián Miguel Chuchuy Santiago" Ejec. Prend. Expte. Nº 17938/67. Señá 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 26 al 30-9-68

Nº 31444

Por: EFRAIN RACIOPPI

Teléf. 13423

El 9 de octubre de 1968 a horas 16.30, en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con base de \$ 28.600 m/n., un receptor "Phillips" Nº 9725, verse en Mitre 415. Ordena señor Juez

de Paz Letrado Nº 2, en los autos "N.S.A. vs. Rivera Benita G. de" Ejec. Prend. Transcurrido 15 minutos si no hubiera postor por la base se rematará sin base. Señá 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400

e) 26 al 30-9-68

Nº 31443

Por: EFRAIN RACIOPPI

Teléf. 13423

El 9 de octubre de 1968 a horas 16.15, en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con base de \$ 44.800 m/n. una cocina "Volcán" Nº 39167 con dos garrafas de 10 kgs.; véase en Mitre 415. Transcurrido 15 minutos se rematará sin base si no hubiera postores por la base estipulada. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio "S.J.D. vs. Arrogo Tomás y López Pedro" Ejec. Prend. Expte. Nº 19607/68. Señá 30 %, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400

e) 26 al 30-9-68

Nº 31442

Por Efraín Racioppi

Teléf. 13423

El 9 de octubre de 1968 a horas 17, en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con base de \$ 11.100 m/n., una radio eléctrica "Phillips", mod. B. 3.A.L.270 Universal Nro. 1861, véase en Mitre 270, transcurrido 15 minutos se rematará sin base. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio "B.A.M. vs. Martínez Delicia Peralta de y Martínez José Luis". Ejec. Prend. Expte. Nº 22406/68. Señá 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400

e) 26 al 30-9-68

Nº 31441

Por: ERNESTO V. SÓLA

JUDICIAL

El día 1 de octubre de 1968 a horas 17.15, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655, ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 3ra. Nominación en autos - Exhorto Juez Nac. 1ra. Inst. Comercial Nº 3 Secret. Nº 5 Cap. Fed. Ejecutivo "PHILIPS ARGENTINA S. A. vs. RUBIO JESUS DANIEL Y OTRO" Expte. Nº 36.099/68, remataré Sin Base los siguientes bienes: (42) Cuarenta y dos afeitadoras marca Philips, Modelo S.C. (7960); (6) Seis afeitadoras marca Philips, modelo S.C. (7970); (6) Seis afeitadoras marca Philips, modelo K.V. (3007), todas estas máquinas nuevas; Un combinado estéreo Philips, modelo F. 5 A. L. 76, en perfecto estado; los que pueden ser revisados en el escritorio del suscripto Martillero. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial

de la subasta. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Salta, 25 de setiembre de 1968. — Ernesto V. Solá, Martillero Público, teléfono 17260.

Imp. \$ 1.400

e) 26 y 27-9-68

Nº 31430

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL

Valioso Inmueble en esta ciudad

El 10 de Octubre de 1968, a horas 17 en Sarmiento 548, ciudad, remataré con BASE de \$ 400.000 m/n. (CUATROCIENTOS MIL PESOS M/N.), importe equivalente a un crédito hipotecario a favor de la Pvcia. Salta, el inmueble ubicado en esta ciudad con frente a la calle Alsina entre Sarmiento y 25 de Mayo, individualizado como Parc. 13, Mañz. 52, Sec. H, Catastro 15.254, que le corresponde al CLUB ATLETICO CENTRAL NORTE, según título reg. a Flio. 388, As. 5 del Libro 50 R.I. Capital. V. Fiscal: \$ 1.700.000 m/n. En el acto 30% de señá a cta. de precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos diez días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Por el presente, citase a la firma Moto Salta, Juvenal Sejas Ugarte, Marchin René Leonardo y Núñez Dardo T., para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de nueve días, bajo apercibimiento a la cancelación de los gravámenes si no lo hicieron hasta el momento de otorgarse la escritura traslativa de dominio del bien a subastarse. Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 2a. Nom., en juicio: "BINDA, BETTELLA, BINI S.A.I.C.A.C.I. vs. CLUB ATLETICO CENTRAL NORTE. Prep. Via Ejecutiva. Expte. Nº 42.286/68.

Imp. \$ 2.300

e) 25-9 al 8/10/68

Nº 31429

Por: JUAN ANTONIO CORNEJO

JUDICIAL

Estanciera Marca "IKA" Modelo 1960

El día 9 de octubre de 1968 a horas 16 y 45 en Avda. Belgrano 515 ciudad, remataré con base de \$ 896.290 m/n. (Ochocientos noventa y seis mil doscientos noventa pesos moneda nacional), no habiendo postores transcurridos 15' subastaré SIN BASE, una Estanciera marca "IKA" modelo 1960, motor Nº 60604372, véase en Gral. Güemes Nº 655, ciudad. Señá 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos caratulados. Juicio Ejec. Prend. "B.B.B. S.A. vs. DIP KASSER RAQUEL y RIVERO WALTER J." Expte. Nº 36.051/68, Libro 4, Folio 225. Comisión de ley cargo comprador. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300

e) 25 al 27-9-68

Nº 31428

Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO**JUDICIAL**

El día 10 de octubre de 1968 a horas 17 en mi escritorio de remates de calle Ituzaingó 84 de esta ciudad de Salta REMATARE con la base de \$ 500.000 (Quinientos mil pesos) el inmueble ubicado en Rosario de Lerma sobre la Avenida Cecilio Rodríguez, Catastro Nº 1106 Sec. "B" Manzana 5, Parcela 6, Títulos al folio 201 asiento 3 del R.I. dicha propiedad se encuentra Hipotecada en primer término a favor de las señoras Francisca Herminia Martorell de Iwasita y Emma Argentina Romano de Molina por la suma de \$ 500.000 (Quinientos mil pesos) importe de la base. Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en los autos "BRIONES Y CIA. S.R.L. vs. GOMEZ HERMANOS, Ejecutivo Expte. 41.558/67. En el acto de la subasta el 30 por ciento del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 10 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente Comisión de Ley a cargo del comprador. — Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

Imp. \$ 2.300 e) 25/9 al 8/10/68

Nº 31412

Por: JULIO CESAR HERRERA**JUDICIAL****Objetos varios — Sin Base**

El 30 de setiembre de 1968, a las 18 horas, en Buenos Aires 80 de esta ciudad, remataré Sin Base, un armario metálico con tesoro marca Segmar; una balanza marca Bianchi con plato; una conservadora o heladera vitrina marca Siam con motor modelo L F 2 Nº 137.533 I.U.B. 0560; una vitrina vendesolo y un cuerpo de estanterías. Revisarlos en Alem 160. Gral. Güemes (Pcia. de Salta). Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en autos: "MORA, José Carlos - Convocatoria de acreedores (hoy su quebra). Expte. Nº 27.325/62. Seña: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 5 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 24 al 30-9-68

Nº 31369

Por: RICARDO GUDIÑO**JUDICIAL****Inmueble ubicado en esta Ciudad
Base \$ 370.000 m/n.**

El día 2 de octubre de 1968 a horas 18, en mi escritorio de Ituzaingó Nº 84 de esta Ciudad, remataré: Con la base arriba indicada un inmueble ubicado en esta ciudad, con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física y legal que le corresponden al señor Gabriel José Aramayo por título inscripto a folio 219, asiento 1 del Libro 125 de R. I. de la Capital. Valor fiscal \$ 175.000. Catastro Nº 22921. Ordena el señor Juez de Primera Instancia

tercera Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: MOTO SALTA S.R.L. c/ARAMAYO OSCAR y otro. Ems. Prep. y Prep. Vía Ejec. Expte. Nº 35.847/68. Seña de práctica. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Ricardo Gudiño, Martillero Público. Nota: La base estipulada corresponde a la hipoteca a favor de doña María Elena Abós de Martínez.

Imp. \$ 2.300 e) 19-9 al 2-10-68

Nº 31333

Por: JULIO CESAR HERRERA**JUDICIAL****Crédito Hipotecario — Base \$ 3.500.000 m/n.**

El 1º de octubre de 1968, a las 17 horas, en Buenos Aires 80, ciudad, remataré con la Base de \$ 3.500.000 m/n., el crédito hipotecario que tiene a su favor el señor ALBERTO EDUARDO de MAUSSION, registrado al folio 205 y 318, asientos 13 y 12 de los libros 7 y 2 del R. I. de Rivadavia. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 1ra. Nom. en autos: "Prep. vía ejecutiva y embargo preventivo - SALIVA, Juan vs. DE MAUSSION, Alberto Eduardo", Expte. número 54.255/68. Seña: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 17 al 30-9-68

CITACION A JUICIO

Nº 31466

El señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación cita por diez días a doña NATIVIDAD COSTILLA para que comparezca en el término de nueve días desde la última publicación por ante el Juzgado a su cargo, a estar a derecho en los autos caratulados "Valenzuela Raúl Pedro c/ Costilla Natividad s/acción declaratoria de mera certeza", Expte. Nº 52.154/67, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial para que la represente en el juicio (art. 90, 3º ap. del Cód. de Proc.) — Salta, 19 de setiembre de 1968. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 27-9 al 10-10-68

Nº 31312

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de DOLORES GRACIA DE ABADIA o MARIA DE LOS DOLORES GRACIA ORTIZ DE ABADIA y de RAMON ABADIA o LUIS RAMON ABADIA, sea como herederos o acreedores para que se presenten a hacerlos valer dentro de los diez días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, setiembre 11 de 1968. — Dr. Milión Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 16 al 27-9-68

POSESION TREINTAÑAL

Nº 31366

El Dr. RICARDO REYMUNDIN (h), Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, en el juicio: "GASTAL, Francisca Rodríguez de - Posesión Treintañal", Expte. Nº 36.294/68, cita y emplaza por diez días a herederos de SIXTO TEJERINA o a quienes se creyeren con mejor derecho al inmueble catastro Nº 509 de Rosario de Lerma y que limita al norte con R. Isasmendi; al sud con D. H. de Laxi; al este con camino y al oeste con D. H. de Laxi, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor en la persona del señor Defensor de Ausentes. — Salta, septiembre 17 de 1968. — Fdo.: Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 2.700

e) 19-9 al 2-10-68

Nº 31342

La doctora Milda Alicia Vargas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud - Metán, cita y emplaza a los Herederos de MARCELINO MARIN o todas las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en "El Ceibal" Dpto. La Candelaria de esta provincia denominado "Agua Blanca" Catastro Nº 200 (de una superficie aproximada de 1209 Has.) cuyos límites son los siguientes: al Norte, la propiedad perteneciente a la sucesión de don Esteban Jurado; al Sud, la estancia "Cuchiyaco" o "Chuchiyeco" de la sucesión de Martín Suárez; al Este, una propiedad de la sucesión de doña Mercedes de Rosales; y al Oeste, con la cumbre del cerro

y propiedad de la sucesión de don Octavio Sánchez, para que dentro del plazo de publicación comparezcan a estar a derecho en el juicio "Posesión Treintañal del inmueble ubicado en "La Candelaria", Pcia. de Salta, denominado "Agua Blanca" como perteneciente a Matilde Balderrama de Aguilera, Alejandro Quiroga, Sinforsoso Quiroga y Baltazar Quiroga", Expte. Nº 4495/64, bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio al señor Defensor de Ausentes. Los edictos se publicarán durante 10 días en el diario Boletín Oficial, 8 días en El Economista y 2 días en El Intransigente. — Metán, 12 de septiembre de 1968. — Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro, Secretaria.

Imp. \$ 2.700

e) 18-9 al 1-10-68

CONCURSO CIVIL

Nº 31383

El Dr. Humberto Alias D' Abate, Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, hace saber que se ha declarado el concurso civil de los señores César Gerardo Salado, Carlos Alberto Salado, Antonio Severiano Salado y Genoveva Parussini de Salado, en el expediente Nº 38.001, y que los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en el término de treinta días, al Síndico Dr. Jorge Garnica López, domiciliado en 25 de Mayo 565 de esta ciudad. — Secretaría, Salta, 17 de septiembre de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 29-9 al 3-10-68

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Nº 31457

En la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Departamento del mismo nombre, de la Provincia de Salta, a los dos días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y ocho, entre el señor OSCAR BOGADO, argentino, L.E. Nº 4.279.727, con domicilio legal en calle 25 de Mayo Nº 852, el señor AGUIRRE PEDRO EFRAIN, argentino, L. E. Nº 3.995.274, con domicilio en calle Egües 367, y la señora ISABEL GANASSI DE GONZALEZ MEDINA, L. C. Nº 8315121, argentina, con domicilio en calle Alvear Nº 540, todos de la Ciudad de Orán, mayores de edad, y hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeto a las condiciones siguientes:

PRIMERO: En la fecha queda constituida entre los premencionados que suscriben el presente; una SOCIEDAD DENOMINADA "ANTARTIDA ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Carlos Pellegrini y 9 de Julio de la Ciudad de Orán, asiento principal de sus actividades y sede de la Sociedad, pudiendo trasladarla y/o es-

tablecer sucursales y/o agencias y/o representaciones en cualquier punto dentro del territorio de la República Argentina.

SEGUNDO: El objeto principal de la sociedad lo constituye la explotación de una CONFITERIA, FABRICA DE HELADOS, ROTISERIA Y AFINES. La Sociedad podrá asimismo comprar y vender inmuebles rurales, urbanos y efectuar toda otra actividad directa o indirectamente vinculada a su objeto, podrá formar parte de cualquier otra sociedad creada o a crearse, ya sean civiles o comerciales, suscribiendo aportes de capitales y ejercitar los derechos que le acuerdan los contratos respectivos. A efectos del cumplimiento de sus fines, la sociedad por cuenta propia y/o ajena podrá otorgar y efectuar los contratos y actos jurídicos que sean necesarios o convenientes, con particulares, Instituciones Nacionales, Provinciales y Municipales, Sociedades o Bancos, incluyendo el Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina o Hipotecario Nacional, aceptando las cláusulas especiales correspondientes según los Estatutos y Reglamentos de esas Instituciones. Entre esos actos y contratos se incluyen especialmente: a) comprar y vender mercaderías; bienes

muebles, inmuebles y semobientes, como así también darlos y recibirlos en hipoteca, prendas, cesión, permuta, locación, depósito, mutuo, usufructo, comodato, uso, por los plazos, precios, intereses, pactos y demás condiciones que se consideren convenientes; b) realizar todas las operaciones financieras o Bancarias de cualquier clase que sean, pudiendo en consecuencia solicitar y consertar préstamos o descuentos, y concerelos en dinero efectivo o de cualquier otra naturaleza, con garantías reales o personales de cualquier clase de Banco; así como también de particulares, compañías o sociedades establecidos todos ellos dentro del territorio de la república, sin limitación de tiempo ni de cantidad, estableciendo los plazos e intereses, forma de pago y demás condiciones que estipulen y aceptando para todo ello la carta Orgánica y Reglamentos de los mencionados establecimientos y las cláusulas y condiciones impuestas por ellos; a tal efecto podrá suscribir solicitudes, letras, pagarés, prendas y toda otra clase de documentos que se exijan, ya sea en carácter de girante o aceptante, endosante o avalista y cobrar y percibir el importe de dichos préstamos y otorgar a los efectos los recibos y cartas de pago del caso; hacer novaciones, renovaciones y amortizaciones de deudas sobre toda clase de créditos acordados o que se acuerden en lo sucesivo, conviniendo nuevos plazos y abonando los respectivos importes por capital e intereses. Efectuar en toda clase de Bancos, casas particulares y Sociedades, establecidos dentro del país, toda clase de depósito de dinero o valores de cualquier especie y extraer total o parcialmente esos depósitos o los constituidos con anterioridad a este acto; girar en descubierto contra sus cuentas en esos establecimientos, dentro de los créditos y en las condiciones que los mismos les concedan, pudiendo firmar a todos esos efectos, las solicitudes, boletas, cheques, y toda otra clase de documentos bancarios y comerciales que fueran necesarios, presentar balances y hacer manifestación de bienes, abrir y clausurar cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos o en descubierto, Cajas de ahorro, plazos fijos, o de cualquier otro tipo. Depositar, extraer, otorgar, librar, aceptar, avalar, ceder, suscribir, endosar, descontar o negociar de cualquier modo en los Bancos o con cualquier persona o entidad, toda clase de letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, certificados, guías, warrans, cartas de porte, conocimientos, prendas o cualquier otra clase de documentos o efectos de comercio, dando o aceptando garantías personales o reales; c) aceptar o conferir poderes generales o especiales, consignaciones, agencias, representaciones y gestiones de negocios; d) gestionar, obtener, comparar y vender patentes de invención, procedimientos, designaciones y marcas comerciales; e) celebrar todos los contratos autorizados por las leyes de la Nación y otorgar todos los documentos e instrumentos públicos o privados que correspondan. La enunciación que antecede reviste carácter simplemente enunciativo y no limitativo.

TERCERO: La duración de este contrato será de cinco años a partir de la fecha del presente. Seis meses antes de vencer cada uno de los cinco períodos de un año en que puede dividirse dicho

plazo de cinco años, cualquiera de los tres socios podrá expresar mediante telegrama colacionado, su voluntad de separarse de la sociedad. En tal evento, se procederá del modo previsto en el artículo décimo primero. Asimismo en esas mismas oportunidades, podrá resolverse mediante dos tercios del capital integrado, la disolución total o parcial de la sociedad y cualquier modificación substancial del contrato.

CUARTO: El capital social se fija en la suma de Un millón quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, aportado por los tres socios en partes iguales, en muebles y útiles, según inventario que se levanta en la fecha y que corre agregado al presente contrato formando parte del mismo, todos estos bienes se transfieren en este acto a la sociedad que se constituye, hallándose las máquinas y demás citados en el inventario, depositados en el local social.

QUINTO: La administración de la sociedad será ejercida por uno de los socios en carácter de Gerente, designándose a ese fin al socio OSCAR BOGADO, quien tendrá a su cargo y responsabilidad la firma de los cheques en nombre de la sociedad.

SEXTO: La firma social deberá destinarse únicamente a los fines de la sociedad. Ninguno de los socios podrá comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la firma, ni otorgar fianzas en favor de terceros, el Gerente, señor Oscar Bogado, deberá dedicar todos sus conocimientos y actividades exclusivamente en favor y al servicio de la sociedad. El Gerente percibirá por sus servicios, únicamente las utilidades que le correspondiere como socio, los otros socios no percibirán retribuciones fuera del porcentaje que les correspondiere de las utilidades que hubiere.

SEPTIMO: La asamblea de socios será convocada cuando lo disponga el gerente o a pedido de los socios que lo crean necesario. Todas las decisiones necesarias para la conducción de la sociedad, se tomarán por mayoría de votos, excepto aquéllas para las cuales la ley exige una mayoría especial o unanimidad.

OCTAVO: Anualmente, el cinco de septiembre de cada año y sin perjuicio de los balances parciales, se practicará un inventario y balance general, quedando automáticamente aprobados, si dentro de los treinta días de entregados a los socios, no fueran impugnados u observados por los mismos, debiendo documentar la impugnación por telegrama colacionado, dirigido a los demás socios. Al efecto se sacará copia de los balances para cada socio, las que deberán ser entregadas personalmente, estableciéndose en el libro de actas, la fecha respectiva.

NOVENO: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un diez por ciento para lo que señala la Ley 11645 y un dos por ciento para las reservas facultativas que eventualmente se resuelva instituir. El saldo se distribuirá en partes iguales entre los tres socios. Las pérdidas serán afrontadas por los tres socios en partes iguales.

DECIMO: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta declarada judicialmente de cualquiera de los socios; la sociedad continuará su existencia, con los herederos del fallecido o incapaz, debiendo unificarse la repre-

sentación, cuando los herederos sean más de uno.

DECIMO PRIMERO: En caso de retiro de un socio o cesión de su parte, el socio que se retira o cede, debe comunicarlo a los restantes socios, mediante telegrama colacionado, en el que documentará el nombre de la persona que adquirirá la parte cedida y el precio que pagará por la misma, teniendo cualquiera de los socios, privilegio y prioridad para adquirir la parte del renunciante o cedente, por el mismo precio ofertado, debiendo anunciar esta decisión, dentro de los quince días posteriores a la notificación. Para el caso de que todos los socios quisieran gozar de este privilegio, la parte disponible se repartirá por partes iguales entre los mismos. Convenida la adquisición de la parte, se practicará un balance general y el dividendo o utilidad que le correspondiere al socio que se retira, como así también, el valor de las cuotas cedidas, les serán entregadas, en dos cuotas dentro de los ciento ochenta días, iguales y consecutivas, que no pueden cobrar intereses algunos.

DECIMO SEGUNDO: Para el caso de muerte o interdicción señalada en el artículo décimo, y en el supuesto de que el heredero del fallecido o interdicto no quisiera proseguir en la sociedad, se procederá en igual forma para la adquisición de la parte señalada en el artículo anterior, fijándose como precio de la parte cedida, el que determinen árbitros, arbitradores, amigables componedores, según el procedimiento y condiciones que se establece en el artículo décimo quinto.

DECIMO TERCERO: En caso de liquidación voluntaria o forzosa, se nombrará un liquidador designado por la mayoría de los socios a quien se le fijarán en la misma forma, las facultades respectivas, debiendo abonar primero, las obligaciones sociales y luego dividir el saldo entre los socios por partes iguales.

DECIMO CUARTO: En cualquier momento, y siempre que lo decidan la mayoría de los socios, la sociedad se podrá transformar en Sociedad Anónima.

DECIMO QUINTO: Cualquier duda o divergencia, será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, designándose uno por cada socio y/o sus representantes que sustenten una tesis distinta, dentro de los treinta días de producida la cuestión. Antes de reunirse los arbitradores, nombrarán a otro arbitrador único para que a su vez dirima con carácter inapelable. La parte que no acepte el arbitraje, pagará a cada una de las partes que lo acepte, una multa equivalente al diez por ciento del capital del socio o socios conformes. Será pasible de una multa

igual, aquél que no acepte el fallo. Hasta tanto no se hayan cobrado las multas que correspondan, no podrá iniciarse ninguna acción judicial.

Las partes, de plena conformidad con cada una y todas las cláusulas del presente contrato, firman al pie en prueba de conformidad y constancia, aceptándolo en todos sus términos, en lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

AGUIRRE PEDRO EFRAIN, Socio - **OSCAR BOGADO**, Socio Gerente - **ISABEL GANASSI DE GONZALEZ MEDINA**, Socia.

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Aguirre Pedro Efraín, M. I. Nº 3.995.274, Socio; Oscar Bogado, M. I. Nº 4.279.727, Socio Gerente y la señora Isabel Ganassi de González Medina, L. C. Nº 8.315.121, de su veracidad, doy fe. — San Ramón de la Nueva Orán, setiembre 6 de 1968. — Rina Cortés C. de Ridi, Escribana Nacional - Salta.

Imp. \$ 10.800

e) 27-9-68

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 31465

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

De conformidad a lo establecido por, la Ley Nº 11.867 se hace saber que **ESTACION DE SERVICIO "BOLIVAR" S.R.L.** transfiere al señor **AARON BRESLIN** el negocio de propiedad de la misma consistente en la Estación de Servicio "Bolívar", ubicada en la intersección de las calles España y Bolívar de esta ciudad de Salta, el comprador toma a su cargo el pasivo, oposiciones Escribano Guillermo Arias Zambrano, Alvarado Nº 630 - Salta.

Imp. \$ 1.400

e) 27-9 al 3-10-68

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 31405

Se hace saber por el término de cinco días, que don **FRANCISCO PORRAS** y doña **ANA PARRA DE PORRAS** ceden a favor de doña **AMABLE CIMENTO DE TOSONI** y don **LUCIANO TOSONI** la totalidad de sus cuotas de capital de la sociedad "**LA HISPANO-AMERICANA**" Sociedad de Responsabilidad Limitada, con negocio de panadería sito en calle Alvarado 1808 de esta ciudad, libre de pasivo.

Oposiciones: Escribano Juan Pablo Arias, Santiago del Estero 611 - Salta.

Imp. \$ 1.400

e) 24-9-68

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 31364

"El Dr. HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, ha declarado abierto el Juicio "Convocatoria Acreedores" de J. y V. SALEME" Sociedad Colectiva, establecida con negocio en la calle Ituzaingó Nº 87 de esta ciudad, fijando plazo de 30 días para que acreedores presenten al

Síndico designado, contador, don Lucio E. Cornejo Isasmendi en su domicilio de Pueyrredón Nº 312 los títulos justificativos de sus créditos. Se fija la audiencia del 16 de Octubre próximo a horas 9 para que tenga lugar la Junta de Verificación de Créditos, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Salta, Setiembre 12 de 1968. Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 19-9 al 2-10-68

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 31463

I.S.I.C.A.N.A.

Instituto Salteño de Intercambio Cultural Argentino Norteamericano

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de I.S.I.C.A.N.A. cita a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de setiembre de 1968 a las 21 horas en su local de Santiago '865, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Memoria, Balance General e Inventario.
- 3º Informe del Organo de Fiscalización.
- 4º Renovación parcial de autoridades.
- 5º Designación de 2 socios para que firmen el acta.

Armando Miralpeix
Presidente

Hugo Lucio Ledesma
Secretario

Imp. \$ 400 (tarifa mínima)

e) 27-9-68

Nº 31452

CLUB ATLETICO 10 DE OCTUBRE

Convoa a los señores socios a asamblea general ordinaria para el día 29 del corriente a horas 10.30 en San Martín 1528.

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Consideración de la memoria, balance, inventario del Organo de Fiscalización.

3º Elección total de miembros de la Comisión Directiva.

Alfredo Nieva
Secretario

Francisco Aliberti
Presidente

Imp. \$ 400 (tarifa mínima)

e) 27-9-68

Nº 31402

CREDITAL S.A.C.F.I.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de Octubre de 1968, a las 20 horas, en la sede social, calle Alberdi 53, 1º Piso, Oficina 2, de esta ciudad, a los señores accionistas de CREDITAL S.A.C.F.I.I. para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y planillas anexas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1967.
- 2º Elección de dos Directores Titulares, un Síndico Titular y un Síndico Suplente por terminación de mandato.
- 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

EL DIRECTORIO

José Antonio Ojeda
Presidente

Imp. \$ 1.400

e) 24 al 30-9-68

N° 31378

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria de Accionistas
del 30 de Setiembre de 1968

LA. PEDRERA S. A.
Deán Funes 430 - Salta

Capital Autorizado \$ 5.000.000

De acuerdo al art. 23 de nuestros Estatutos Sociales convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Setiembre de 1968, a horas 21, en el local de calle Deán Funes 430, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del Acta anterior de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.
- 2º Considerar la Memoria Anual del Directorio; Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al 2º Ejercicio Comercial cerrado el día 31 de Diciembre de 1967.

- 3º Elección del Directorio por un nuevo período estatutario art. 28 de nuestros Estatutos.
- 4º Elección de un Síndico Titular Suplente para el tercer ejercicio comercial. Remuneración del Síndico Titular.
- 5º Elección de dos accionistas para firmar el tercer ejercicio comercial. Remuneración del Síndico Titular.
- 5º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.

El Directorio

Nota importante:

DEPOSITO DE ACCIONES: El art. 25 de nuestros Estatutos Sociales establece "para poder concurrir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos de las mismas en las oficinas de la Sociedad, inscribiéndose en el Registro de Accionistas que permanecerá abierto durante el período de convocatoria hasta tres días antes de la Asamblea.

Nélida Romero, Directora

Imp. \$ 1.490

e) 20/9 al 3-10-68

Sección JURISPRUDENCIA

SENTENCIA

N° 31453

Salta, junio. 25, de 1968.

PRESCRIPCION — HONORARIOS.

Si los honorarios ya fueron regulados, la acción para ejecutar su cobro se prescribe a los diez años.

N° 1226. — CAM. PAZ LETR. - Sala 2da. - 25-6-68 - Expte. N° 750/68 - VALDIVIEZO N. vs. TERAN A. - COBRO DE PESOS.

Fallos: 1968, pág. 199 - Dres.: Pérez y Amérisse.

CONSIDERANDO:

Si los honorarios ya fueron regulados, la acción para ejecutar su cobro se prescribe por diez años. Esa solución ha sido generalizada por la doctrina y la jurisprudencia, señalándose que en tal caso hubo "intervención" de la prescripción; en el sentido de que por efecto de la regulación se convirtió en la "deuda exigible" del artículo 4023 C. C. (Rezzónico. Oblig. II, pág. 1177; con

doc. y jur. citas, en nota). En tanto que la prescripción bienal del artículo 4032, inciso 1º, párrafo 1º, se aplica al derecho de pedir regulación de honorarios; es decir, cuando los aranceles de los abogados o procuradores no han sido determinados (Idem).

Los aranceles notificados por cédulas de agosto-13-1965 y Octubre-14-1965 (fs. 27-30), están regulados en calidad de costas. Por consiguiente, su cobro puede gestionarse usando el procedimiento señalado para la ejecución de sentencia (Alsina II, pág. 779. Edic. 1942). De ahí que su inclusión en la planilla de fojas 31, junto con los otros gastos del juicio, no pueda ser objeto de reparos.

A su vez, el proceso de ejecución de sentencia está reglado de modo que la primera medida autorizada, es el embargo de bienes (art. 498 Cód. Ptos. C. y C.); diligencia que como parte integrante de la demanda ejecutiva contra el deudor, interrumpe la prescripción y produce el efecto de borrar totalmente el tiempo transcurrido (arts. 3986 y 3998 C. C.: su doctrina en Op. cit., págs. 1120-1121; 1135-1136). De manera que el dere-

cho del ejecutante conserva toda su actualidad, sin la pérdida de un solo día; pues el embargo realizado simultáneamente con la aprobación de la planilla, (fs. 34, 35 y 38), interrumpió el curso de la prescripción.

Que por tanto y fundamentos coincidentes,

LA SALA SEGUNDA DE LA CAMARA DE PAZ LETRADA

Confirma, con costas, el auto en grado. Al

efecto, regula en la suma de \$ 2.977 los honorarios del Dr. Daniel Ovejero Solá.

Regístrese, notifíquese, repóngase y baje.

Fdo.: Dres. Benjamín Pérez - Ricardo Alfredo Amerisse.

Es copia. Gregorio R. Aráoz, Secretario de la Corte de Justicia..

Sin cargo

e) 27-9-68

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Handwritten mark]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

BALANCE

N° 31163/31464

VIÑUALES, ROYO, PALACIO Y CIA. S. A.**Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria, Forestal y Agropecuaria****CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS**

a) A fondo de reserva legal	418.249.—
b) Al Directorio	1.286.591.—
c) Al Síndico	172.000.—
d) A la Dirección General Impositiva:	
Impuesto a los Réditos	2.082.344.—
Id. Sust. Trans. G. de Bienes	846.100.—
Idm. Emergencia 1967	312.351.—
Réditos y Emergencia s/Dividendos	271.280.—
	<u>3.512.075.—</u>
e) A dividendo accionistas:	
5% s/\$ 29.487.000 m/n. en efectivo	1.474.400.—
5% s/\$ 29.487.000 m/n. en acciones de nuestra emisión, a la par y con participación de divi- dendos desde el 1° de Enero ppdo.	1.474.300.—
	<u>2.948.700.—</u>
f) A saldo próximo ejercicio	239.660.—
	<u>8.577.275.—</u>

Certifico conforme a mi informe
de fecha 31 de mayo de 1968.

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Publíquese en el Boletín Oficial
Salta, 31 de mayo de 1968.

Marco Antonio Ruiz Moreno
Escribano
Inspec. de Soc. Anón. Com. y Civiles

VIÑUALES, ROYO, PALACIO Y CIA. S. A.**Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria, Forestal y Agropecuaria**

Mitre 292 — Salta

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1967

Objeto y ramo principal:

Comercialización e industrialización al por mayor de tejidos y anexos.

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo de Salta:

25 de Abril de 1955. - Decreto N° 14.164.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:

30 de Abril de 1955.

Capital en acciones ordinarias de \$ 100.— m/n.

Autorizado:	Clase "A"	\$ 5.000.000.—
	Clase "B"	\$ 45.000.000.—
Suscripto:	Clase "A"	\$ 5.000.000.—
	Clase "B"	\$ 24.487.000.—
Realizado:	Clase "A"	\$ 5.000.000.—
	Clase "B"	\$ 24.487.000.—

ACTIVO**DISPONIBILIDADES**

Caja (fondo fijo)	27.000.—
Bancos	4.948.972.—
Valores a Depositar	2.435.890.—
Valores al Cobro	2.371.373.—
Certificados Cancelación Deudas	221.600.—
Bonos Provincia de Tucumán	13.300.—
	<u>10.018.135.—</u>

CREDITOS

Por ventas:			
Deudores comunes	80.272.418.95		
Obligaciones a Cobrar	11.071.847.—	91.344.265.95	
Otros créditos:			
Créditos diversos		423.737.95	91.768.003.90

BIENES DE CAMBIO

Mercaderías de Reventa		44.612.370.—	
Ropería de Confección Propia		26.002.453.—	
Materias Primas y Materiales		17.796.038.—	
Tejidos Industrializados		187.766.—	88.598.627.—

INVERSIONES

Inversiones en otras Empresas			762.900.—
-------------------------------	--	--	-----------

BIENES DE USO

Edificios:			
Valor de origen	9.369.956.15		
Revalúo Ley 17.335	9.909.734.—		
	19.279.690.15		
Amort. Anter.	526.495.16		
Amort. del Ejer.	386.793.—	913.288.16	18.366.401.99

TERRENOS

Valor de origen	667.932.—		
Revalúo Ley 17.335	1.452.470.—	2.120.402.—	

MAQUINAS

Valor de origen	10.284.826.03		
Revalúo Ley 17.335	5.187.345.—		
	15.472.171.03		
Amort. Anter.	1.996.205.90		
Amort. del Ejer.	1.936.669.—	3.932.874.90	11.539.296.13

Rodados:

Valor de origen	6.781.900.—		
Amort. Anter.	1.682.888.—		
Amort. del Ejer.	1.123.078.—	2.805.966.—	3.975.934.—

Muebles y Utiles:

Valor de origen	1.964.188.60		
Amort. Anter.	740.920.74		
Amort. del Ejer.	188.140.12	929.060.86	1.035.127.74

Instalaciones:

Valor de origen	304.177.55		
Amort. Anter.	78.740.78		
Amort. del Ejer.	30.305.—	109.045.78	195.131.77
			37.232.293.63

SUB-TOTAL DEL ACTIVO

228.379.959.53

BIENES INMATERIALES

Marcas			124.500.—
--------	--	--	-----------

CARGOS DIFERIDOS

Gastos Adelantados			2.477.251.—
--------------------	--	--	-------------

TOTAL: 230.981.710.53

P A S I V O

DEUDAS (sin garantía real)			
Comerciales:			
Proveedores	35 286 994 03		
Obligaciones a Pagar	38.961.567.—	74.248.561.03	
Bancarias:			
Obligaciones a Pagar	4.900.000.—		
Obligac. a Pagar con Prenda	4.500.000.—		
Adelantos en Cta. Cte.	2.251.242.35	11.651.242.35	
Financieras:			
Depósitos de Accionistas	14.595.537.68		
Depósitos de Terceros	47.525.301.58	62.120.839.26	
Otras Deudas:			
Cargas Sociales y Fiscales	13.624.142.98		
Deudas Diversas	5.331.954.—	18.956.096.98	166.976.739.62
PROVISIONES			
Provisión para Impuestos			2.829.887.60.
Total de Compromisos			169.806.627.22
PREVISIONES			
Reserva Ley 11.729			1.928.166.06
UTILIDADES DIFERIDAS			
No existen.			
CAPITAL, RESERVAS Y RESULTADOS			
Capital Suscripto:			
Acciones en circulación	29.487.000.—		
Capital por Revalúo Contable Ley 17.335	16.549.549.—	46.036.549.—	
Reservas:			
Legal		4.633.093.11	
Utilidades:			
Saldo del Ejercicio Anterior	212.276.50		
Saldo del Ejercicio	8.364.998.64	8.577.275.14	59.246.917.25
CUENTAS DE ORDEN			
Bancos Documentos Descontados		18.373.571.—	
Acciones depositadas en Garantía (Directorio)		700.000.—	
		19.073.571.—	
TOTAL:			230.981.710.53

CERTIFICO, que el presente Balance, refleja fielmente en mi opinión, la situación económico-financiera de la Empresa, de acuerdo con las constancias de los libros de contabilidad, documentación comprobatoria y explicaciones e informaciones que he solicitado, como así que el mismo fue confeccionado en un todo de acuerdo con las normas del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 9.795.

Corresponde señalar que las cifras del rubro Bienes de Cambio, se han obtenido mediante recuento físico al precio de costo.

Miguel Viñuales
Síndico

Adolfo Ramón De Boeck
Cont. Púb. Nac. - Mat. N° 91 - C.I.P.C.E. - Salta
Auditor Permanente

Jesús Lardies
Presidente

CERTIFICO que la firma que antecede corresponde al señor Adolfo Ramón De Boeck, quien está inscripto en este Consejo Profesional de Ciencias Económicas bajo el N° 91. Salta, 29 de marzo de 1968.

Héctor Mario Campastro - Secretario

Certifico conforme a mi informe de fecha 31 de mayo de 1968.

Publíquese en el Boletín Oficial Salta, 31 de mayo de 1968.

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Marco Antonio Ruíz Moreno
Escribano
Inspec. de Soc. Anón. Com. y Civiles

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DECIMO TERCER EJERCICIO ECONOMICO

Desde el 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1967
Ajustado a las disposiciones del decreto Nº 9.795

Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Forestal y Agropecuaria

D E B E

GASTOS GENERALES

Sueldos, gratificaciones y aguinaldos	9.117.844.—	
Retribuciones a Direct. y Gerentes	4.726.112.—	
Cargas Sociales	4.986.292.39	
Honorarios	1.003.178.—	
Previsión para Despidos	281.768.—	
Amortizaciones	3.188.107.12	
Impuestos y Tasas	4.373.575.—	
Primas de Seguros	994.782.—	
Gastos de Automóviles	1.153.066.—	
Diversos	8.260.452.44	38.085.176.95

GASTOS VENTAS

Sueldos, comisiones y aguinaldos	3.803.581.—	
Amortizaciones Automóviles	476.878.—	
Cargas Sociales	250.934.—	
Gastos de Automóviles	440.197.—	
Gastos de Viajantes	376.911.—	
Diversos	5.537.019.—	10.885.520.—

GASTOS FINANCIEROS

Intereses Bancarios	4.279.532.90	
Intereses sobre Depósitos	10.741.048.—	
Diversos	2.351.649.33	17.372.230.23

CUENTAS INCOBRABLES

		1.734.315.—
	SUB-TOTAL	68.077.242.18

UTILIDAD DEL EJERCICIO

8.364.998.64

TOTAL

76.442.240.82

H A B E R

VENTAS NETAS

298.207.410.80

Menos:

Inventario Inicial de Mercaderías	89.242.605.43	
Compras y Cargos del Ejercicio	227.728.606.55	
	316.971.211.98	
Inventario final	88.598.627.—	228.372.584.98

INGRESOS VARIOS

69.834.825.82

INTERESES GANADOS

677.824.—

DECUENTOS OBTENIDOS

976.014.—

CRÉDITOS RECUPERADOS

2.455.963.—

BENEFICIO EN VENTA BIENES DE USO

1.237.271.—

ALQUILERES PERCIBIDOS

693.833.—

566.510.—

TOTAL: 76.442.240.82

UTILIDAD DEL EJERCICIO	8.364.998.64
SALDO DEL EJERCICIO ANTERIOR	212.276.50
UTILIDAD A DISTRIBUIR	<u>8.577.275.14</u>

Miguel Viñuales
Síndico

Adolfo Ramón De Boeck
Cont. Púb. Nac. - Mat. Nº 91 - C.P.C.E. - Salta
Auditor Permanente

Jesús Lardies
Presidente

CERTIFICO que la firma que antecede corresponde al señor Adolfo Ramón De Boeck, quien está inscripto en este Consejo Profesional de Ciencias Económicas bajo el Nº 91.

Salta, 29 de marzo de 1968.

Certifico conforme a mi informe de fecha 31 de mayo de 1968.

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Héctor Mario Campastro - Secretario
Publíquese en el Boletín Oficial
Salta, 31 de mayo de 1968.

Marco Antonio Ruíz Moreno
Escribano
Inspec. de Soc. Anóm. Com. y Civiles

VIÑUALES, ROYO, PALACIO Y CIA. S. A.

Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria, Forestal y Agropecuaria

Anexo "A" al Balance General cerrado el 31 de Diciembre de 1967

B I E N E S D E U S O

RUBRO	Valor de origen al comienzo del ejercicio	Aumentos por compras, mejoras permanentes, etc.	Deducciones por disminuciones por ventas o retiros	Revalúo Ley N° 17.335	Valores de origen actualizados al finalizar el ejerc.	A M O R T I Z A C I O N E S		Total	Neto resultante	
						Anteriores	Del ejercicio			
						%	Importe			
Muebles y útiles ..	1.884.755.05	79.433.55	—	—	1.964.188.60	740.920.74	10	188.140.12	929.060.86	1.035.127.74
Rodados	5.267.000.—	2.793.000.—	1.278.100.—	—	6.781.900.—	1.682.888.—	20	1.123.078.—	2.805.966.—	3.975.934.—
Edificios	6.002.979.15	3.366.977.—	—	9.909.734.—	9.279.690.15	526.495.16	2	386.793.—	913.288.16	18.366.401.99
Máquinas	7.803.481.59	2.481.344.44	—	5.187.345.—	15.472.171.03	1.996.205.90	10	1.936.669.—	3.932.874.90	11.539.296.13
Instalaciones	304.177.55	—	—	—	304.177.55	78.740.78	10	30.305.—	109045.78	195.131.77
Terrenos	667.932.—	—	—	1.452.470.—	2.120.402.—	—	—	—	—	2.120.402.—
	21.930.325.34	8.720.754.99	1.278.100.—	16.549.549.—	45.922.529.33	5.025.250.58		3.664.985.12	8.690.235.70	37.232.293.63

Miguel Viñuales
Síndico

Adolfo Ramón De Boeck
Cont. (Púb. Nac. - Mat. N° 91 - C.I.P.C.E. - Salta
Auditor Permanente

Jesús Lardies
Presidente

Certifico conforme a mi informe de fecha 31 de mayo de 1968.

Publicuese en el Boletín Oficial Salta, 31 de mayo de 1968.

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Marco Antonio Ruiz Moreno
Escribano
Inspec. de Soc. Anóm. Com. y Civiles

VIÑUALES, ROYO, PALACIO Y CIA. S. A.
Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria, Forestal y Agropecuaria
 Anexo "B" al Balance General cerrado el 31 de Diciembre de 1967
PROPIEDADES E INMUEBLES

INMUEBLES	Costo originario	Adquisiciones o mejoras (valores al costo)	AMORTIZACIONES			Valor de libros	Valuación Fiscal
			Revalúo Ley 17335	Anteriores	Del ejercicio		
Edificio ubicado en calle San Martín 861, de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, destinado a local de negocio	2.179.174.05	2.082.382.—	4.387.704.—	171.150.56	184.483.—	8.293.626.49	3.131.028.—
Terreno que ocupa el edificio de calle San Martín 861 de la Ciudad de San Miguel de Tucumán	133.333.—	280.000.—				413.333.—	
Edificio ubicado en calle Hipólito Irigoyen 1280 de la Capital Federal, destinado a local de negocio	208.214.10	1.284.595.—	1.461.597.—	44.951.68	40.225.—	2.869.229.42	1.213.000.—
Terreno que ocupa el edificio de calle Hipólito Irigoyen 1280 de la Capital Federal	72.734.—		618.232.—			690.966.—	
Edificio ubicado en calle Mitre 292/296, de la Ciudad de Salta, destinada a local de negocio ...	3.615.591.—		4.060.433.—	310.392.92	162.085.—	7.203.546.08	455.400.—
Terreno que ocupa el edificio de calle Mitre 292/296 de la Ciudad de Salta	461.865.—		554.238.—			1.016.103.—	
	6.670.911.15	3.366.977.—	11.362.204.—	526.495.16	386.793.—	913.288.16	20.486.803.99

Miguel Viñuales
Síndico

Adolfo Ramón De Boeck
Cont. Púb. - Mat. Nº 91 - C.P.C.E. - Salta
Auditor Permanente

Jesús Lardies
Presidente

Certifico conforme a mi informe de fecha 31 de mayo de 1968.

Publiquese en el Boletín Oficial Salta, 31 de mayo de 1968.

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Marco Antonio Ruíz Moreno
Escribano
Inspec. de Soc. Anóm. Com. y Civiles

INFORME DEL SR. SINDICO

Señores Accionistas:

Tengo el agrado de informar a ustedes, que en cumplimiento de mi mandato he examinado el Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria correspondiente al Ejercicio económico fenecido el 31 de Diciembre de 1967.

He practicado un examen de dichos documentos, como así de los libros de contabilidad y constancias justificativas y obtenido las informaciones y explicaciones que he requerido.

Considero que el valor de los rubros en el Balance General y en el Cuadro de Ganancias y Pérdidas, determinan correctamente la real situación económica-financiera de la Empresa, por lo que aconsejo su aprobación.

Dejo constancia que he verificado la correcta utilización de la fórmula oficial que determina el decreto nacional Nº 9795 de fecha 14 de Junio de 1954 y que he asistido a las reuniones del Honorable Directorio, dando aprobación a las resoluciones que en las mismas se han tomado.

Salta, marzo de 1968.

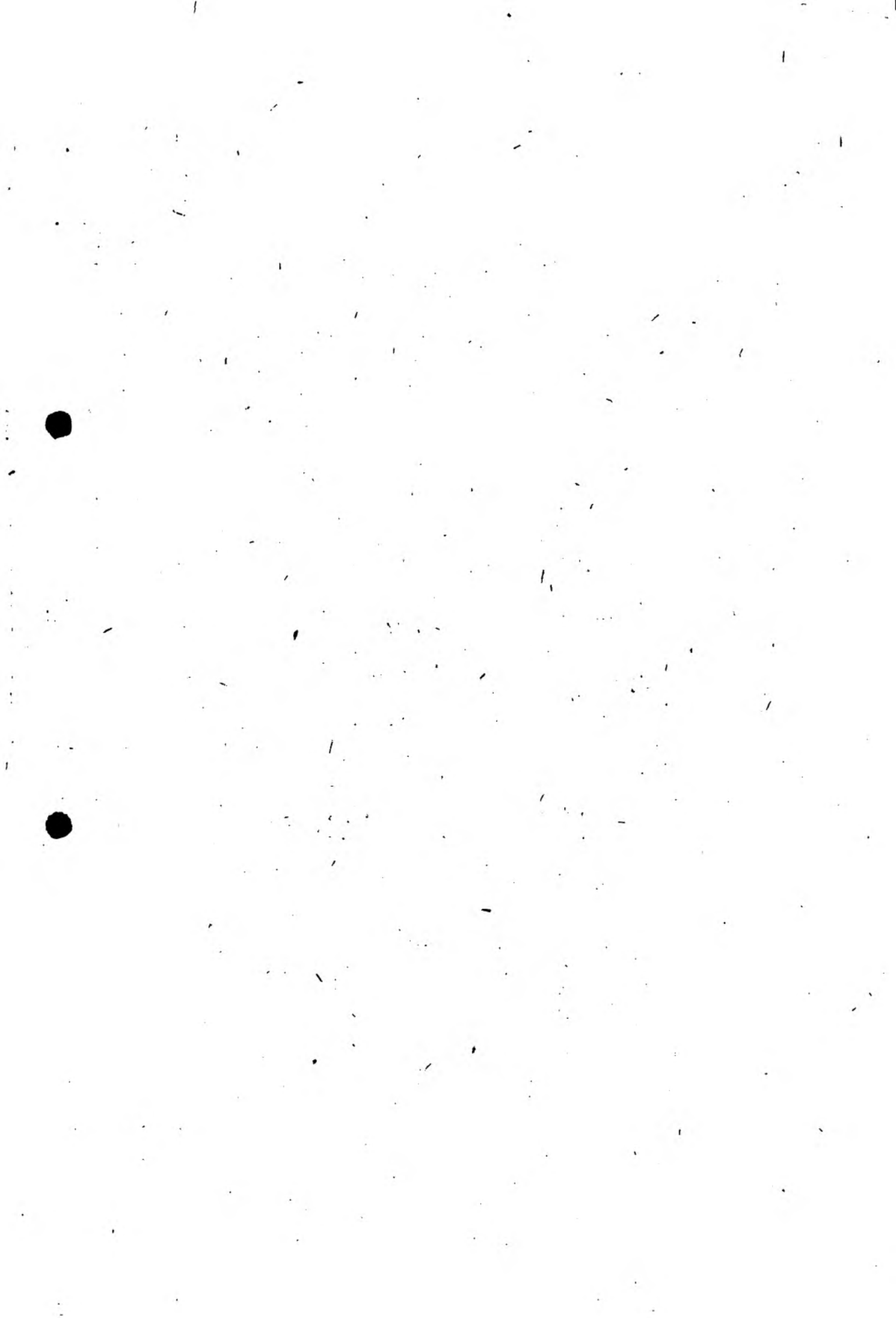
Miguel Viñuales - Síndico

Certifico conforme a mi informe de fecha 31 de mayo de 1968.

Publíquese en el Boletín Oficial Salta, 31 de mayo de 1968.

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades
Importe \$ 44.400

Marco Antonio Ruíz Moreno
Escribano
Insp. de Soc. Anón. Com. y Civiles
e) 27/9/68



— A V I S O —

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

Imprimió

IMPRESA DE LA LEGISLATURA
SALTA